



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De Octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Oficio. Circular N°007-GADPRT-2024
Taracoa, 15 de Mayo de 2024

Señor
Ángel Valdiviezo
VOCAL DEL GADPRT Presente.

A nombre del Gobierno Parroquial Taracoa, le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias que usted desempeña.

De conformidad a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art.99 sobre los sujetos O obligados en concordancia con el Art. 11 de la Ley Organica del Consejo de Partricipacion Ciudadana y Control Sopcial determina, las autoridades del estado electas o de libre remocion, representantes legales de empresas publicas y personas juridicas del sector privado que manejen fondos publicos o desarrollen actividades de interes publico, los medios de comunicacion social, atravez de sus representantes legales estan obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de la responsabilidad bque tienen los servidores publicos sobre sus actos u omisiones.

Es por ello que la institución Parroquial le hace la cordial invitación a usted y por su intermedio a los moradores de su comunidad, a participar de la Asamblea de DELIBEACION PUBLICA, de Rendición de cuentas, periodo 2023, evento que se llevará acabo el día Viernes 31 de mayo del 2024 a las 09:H00am en el Auditorio de la cabecera parroquial.

Atentamente

Tnlg. Yesseña Silvana Navarrete Castillo
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL TRARACOA

Gobierno Parroquial "TARACOA"
PRESIDENCIA
ORELLANA - ECUADOR

Recibido
17/05/2024
Ángel Valdiviezo
[Signature]